VILLA CLARA, 27 DE MARZO DE 2026

DECRETO MUNICIPAL N º 037 / 26

VISTO:

El Decreto Municipal 030/26, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose llevado a cabo el Concurso de Precios según la Ordenanza de Compras y Contrataciones del Municipio, y presentado su oferta la firma: "SULFARGENTINA S.A.M.I.C", corresponde la adjudicación de este procedimiento;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Adjudíquese el Concurso de Precios N. º 04/26, con fecha de apertura el día 27 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, a la firma: "SULFARGENTINA S.A.M.I.C." con domicilio en Pringles 423 C.A.B.A. (Cantera en zona rural, Puerto Yerua C.P.3201) ITEMS 1, por un monto total de PESOS: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 20/100 ($10.828.798,20); según los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.